ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3655705 DEL 18 DE ABRIL DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y AVIANLINE CHARTER'S S.A.S

Contrato	**CO1.PCCNTR.3655705 DEL 18 DE ABRIL DE 2022**
Objeto	Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos chárter en Avión Monomotor, Cesna con capacidad para tres 3 o cinco 5 pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés
Contratista	AVIANLINE CHARTER'S S.A.S
Valor del Contrato	$ 73.872.825
C.D.P	3822 del 22 de febrero de 2022
C.R.P	12122 del 19 de abril de 2022
Póliza No.	30-44-101046697 de Seguros del Estado S.A. fecha de expedición: 19/04/2022 fecha de aprobación: 19/04/2022
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 18 de diciembre del 2022 o hasta agotar el presupuesto; lo que ocurra primero, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
Fecha de inicio	21/04/2022
Fecha de Terminación	18/12/2022

Supervisor	Daniel Fernando Sánchez Peña, Coordinador Académico

Entre los suscritos **LUZ EMPIR VEASQUEZ CAMARGO** domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 69.801.262 de Mitú, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirectora del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, nombrada mediante Resolución No. 1204 del 25 de junio de 2015 y Acta de Posesión No. 000086 del 25 de junio de 2015, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **FREDY GONZALO LADINO BERNAL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.221.806 de Bogotá, en calidad de representante legal de **AVIANLINE CHARTER SAS.** con **NIT. 901.076.189-8**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.3655705 DEL 18 DE ABRIL DE 2022,** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos chárter en Avión Monomotor, Cesna con capacidad para tres 3 o cinco 5 pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.*" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 73.872.825), incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.3655705 DEL 18 DE ABRIL DE 2022**, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2022 contados a partir del 21 de octubre de 2022. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Daniel Fernando Sánchez Peña, Coordinador Académico, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.3655705 DEL 18 DE ABRIL DE 2022**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 70.341.823,oo
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$3.531.002,oo
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 73.872.825,oo
VALOR EJECUTADO	$ 73.872.825,oo
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR (A FAVOR DEL SENA)	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
207097322	2022-07-15	23.916.496,00
247359722	2022-08-17	11.237.635,00
348462722	2022-10-31	6.136.647,00
348484622	2022-10-31	18.895.039,00
448163822	2022-12-28	7.654.024,00
448237222	2022-12-28	6.032.984,00
TOTAL		**$ 73.872.825,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 05799143191 del BANCOLOMBIA S.A, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3655705 DEL 18 DE ABRIL DE 2022, que se liquida mediante el presente

documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de CUMPLIMIENTO del contrato y calidad del servicio, amparados en la póliza 30-44-101046697 de Seguros del Estado S.A., continúan vigentes hasta el 18 de diciembre de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Mitú, a los 30 días de del mes de diciembre de 2022

POR EL SENA

LUZ EMPIR VELASQUEZ CAMARGO

Subdirectora del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo

EL CONTRATISTA

FREDY GONZALO LADINO BERNAL

Representante Legal

Vo.Bo.: Nohora Milena Bejarano Chala, Abogada Gestión Contractual
Daniel Fernando Sánchez Peña, Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.3655705 DEL 18 DE ABRIL DE 2022
Revisó: Nohora Milena Bejarano Chala, Abogada Gestión Contractual
Proyectó: Daniel Fernando Sánchez Peña, Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.3655705 DEL 18 DE ABRIL DE 2022